

## **RSA. DESCRIPCION Y OBJETIVOS**

El Plan de Responsabilidad Social de Aragón puesto en marcha por el Gobierno de Aragón, conjuntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC.OO Aragón inicia en abril su difusión para la inscripción de autónomos/as, pymes, grandes empresas y empresas y organismos públicos en el Plan RSA, y así implantar actuaciones de responsabilidad social en todo Aragón.

Decálogo del Plan de Responsabilidad Social de Aragón:

1. **CONSENSO:** Generado por acuerdo unánime entre los agentes sociales y Gobierno de Aragón, creando la Mesa de la RS de Aragón.
2. **AMPLITUD:** Válido para todo tipo de empresas, con énfasis para los autónomos como iniciativa pionera.
3. **AUTOEVALUACIÓN:** En los diagnósticos las empresas van a determinar su gestión de la RSC.
4. **INFORME PERSONALIZADO:** En el presente año, todas las empresas van a recibir recomendaciones de mejora en su Responsabilidad Social.
5. **TRANSPARENCIA:** Toda la información de la gestión de las empresas que se acojan al plan RSA, será pública.
6. **VALORACION EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.** El reconocimiento como Responsable Socialmente en Aragón podrá ser tenido en cuenta en licitaciones y contrataciones públicas.
7. **IMPLICACION PÚBLICA.** Las empresas y organismos públicos van a adherirse al Plan con el objetivo de implantar la RSC en el ámbito público de Aragón.
8. **DEFENSA DEL CONSUMIDOR:** Las empresas que presten servicios o vendan productos directamente al consumidor, se comprometerán a adherirse al Sistema Arbitral de Consumo.
9. **DIFUSIÓN Y NOTORIEDAD:** Aquellos solicitantes que la Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón valide, recibirán el Sello "Responsable Socialmente en Aragón" y podrán inscribirse en el registro de sociedades responsables socialmente, debiendo renovar anualmente el compromiso.

10. BUENAS PRÁCTICAS. Entre los poseedores del sello "Responsable Socialmente en Aragón", se premiarán las buenas prácticas, referentes e innovadoras, a través del premio que otorgará el Gobierno de Aragón, reconociendo públicamente la excelencia en la gestión de autónomos/as, pymes y grandes empresas.

El Plan consta de 7 fases adaptadas a los participantes según el tamaño de la empresa. Tras realizar la correspondiente **inscripción** a través de la página web [www.aragonempresa.com](http://www.aragonempresa.com), los participantes asistirán a una Formación Especializada, en la que se darán a conocer los Principios de la Responsabilidad Social (basados en Aspectos generales – Clientes – Personas Empleadas – Proveedores – Social y Medioambiental). Posteriormente se realizará un **diagnóstico** on-line adaptado al tipo de participante de que se trate. Tras la cumplimentación de este diagnóstico, los participantes recibirán un **informe** de Responsabilidad Social Personalizado de situación en el que se indicará a través de la puntuación obtenida en cada uno de los ámbitos, el nivel de implantación en el que se encuentra, con las oportunidades de mejora que se le sugieren para su avance en la RSC.

En los casos de grandes empresas y entidades públicas, los participantes deberán además desarrollar una **Memoria de Responsabilidad Social**. Las medianas empresas de más de 50 empleados también deberán desarrollar esta memoria a partir del segundo año de participación.

La totalidad de autónomos/as y empresas firmarán de la **declaración de compromiso - Código ético**, en la que el primer directivo se compromete a aplicar de forma voluntaria los 6 valores que aparecen en dicho documento:

- 1.- Máxima transparencia en la gestión
- 2.- Focalizarse en sostenibilidad de la empresa y de la sociedad
- 3.- Respeto a las personas empleadas
- 4.- Aplicar principios de excelencia en la gestión y orientación al cliente,
- 5.- Tener una relación con los proveedores ética y responsable
- 6.- Minimizar el impacto de la empresa en su entorno directo y en el medio ambiente.

Todos los participantes en el Plan de Responsabilidad Social de Aragón podrán obtener anualmente el **Sello "Responsable Socialmente en Aragón"**.

Para ello, la Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón analizará los resultados de los Diagnósticos, así como toda la documentación adicional aportada por los participantes y determinará quienes son los merecedores cada año del Sello "Responsable Socialmente en Aragón". La vigencia de este reconocimiento será anual y cada año deberá ser renovado participando nuevamente en el proceso.

En el marco del Plan de la Responsabilidad Social de Aragón, se creará un **registro público** de autónomos/as, empresas y organizaciones públicas y privadas "Socialmente Responsables de Aragón" que tendrá carácter público y estará disponible en la página web del programa Aragón Empresa del Instituto Aragonés de Fomento, [www.aragonempresa.com](http://www.aragonempresa.com). En él, se inscribirán los autónomos/as, empresas y organizaciones públicas y privadas que hayan obtenido la calificación de "Responsable Socialmente en Aragón", así como la revocación de las calificaciones concedidas.

En Zaragoza a 18 de abril de 2016



Ramón Tejedor Sanz  
Director Gerente

